

TÉRMINOS DE REFERENCIA

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN OSA (III Etapa)

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de Costa Rica, en las últimas décadas y a través de varios mecanismos, ha buscado apoyarse en iniciativas de cooperación bilaterales y multilaterales para fortalecer los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático. Como parte de estos mecanismos, en el año 2010 el Gobierno de Costa Rica, por medio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAC) diseña en conjunto con varios aliados externos - Linden Trust for Conservation, Gordon and Betty Moore Foundation y The Nature Conservancy - el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS), como estrategia para cumplir con las metas de conservación declaradas ante la Convención de Diversidad Biológica (CBD). Para lograr implementar dicho Programa, se establecieron dos fideicomisos: a) Fideicomiso Privado Costa Rica por Siempre para financiar las metas marinas y b) el II Canje por Naturaleza entre los Gobiernos de E.E.U.U. y CR para financiar las metas terrestres, designando como administrador de ambos a la Asociación Costa Rica por Siempre

La iniciativa PCRXS se rige por cuatro objetivos primordiales: 1) cerrar las brechas de representatividad ecológica en el país; 2) aumentar la efectividad de manejo de las Áreas Marinas Protegidas (ASP); 3) identificar e incorporar actividades de adaptación y mitigación de la biodiversidad presente en las ASP del país y 4) Apoyo a mecanismos de gobernanza efectivos y sostenibles en el tiempo en alianza SINAC -sociedad civil

Esta iniciativa establece en su Plan de Ejecución y Monitoreo 2016-2021 como una de las principales metas del componente de representatividad: **“Para el 2020, el SINAC logra disminuir las amenazas a la biodiversidad en 33 ASP terrestres y 14 ASPs, mediante la implementación de la estrategia de aumento de efectividad acordada entre SINAC y la ACRXS”**

El SINAC y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), a partir del 2013, procedieron conjuntamente con el diseño de la estrategia de inversión para aumentar la efectividad de manejo de las ASP. En ese sentido, la priorización de sitios tomó en cuenta, entre otros factores, las presiones y amenazas sobre las ASP y los estudios de vulnerabilidad de los ecosistemas desarrollados bajo el PCRXS.

Dentro del Área de Conservación Osa (ACOSA) se priorizaron: Parque Nacional Corcovado, (PNC), la Reserva Biológica Isla del Caño (RBIC), el Parque Nacional Marino Ballena (PNMB), el Parque Nacional Piedras Blancas (PNPB) y la Reserva Forestal Golfo Dulce (RFGD). Para estas ASP (Fig.1), se acordó aumentar su efectividad de manejo mediante la implementación de la *Estrategia de Comunicación y Divulgación de ACOSA*, de conformidad a los lineamientos estratégicos de sus respectivos Planes Generales de Manejo (PGM).

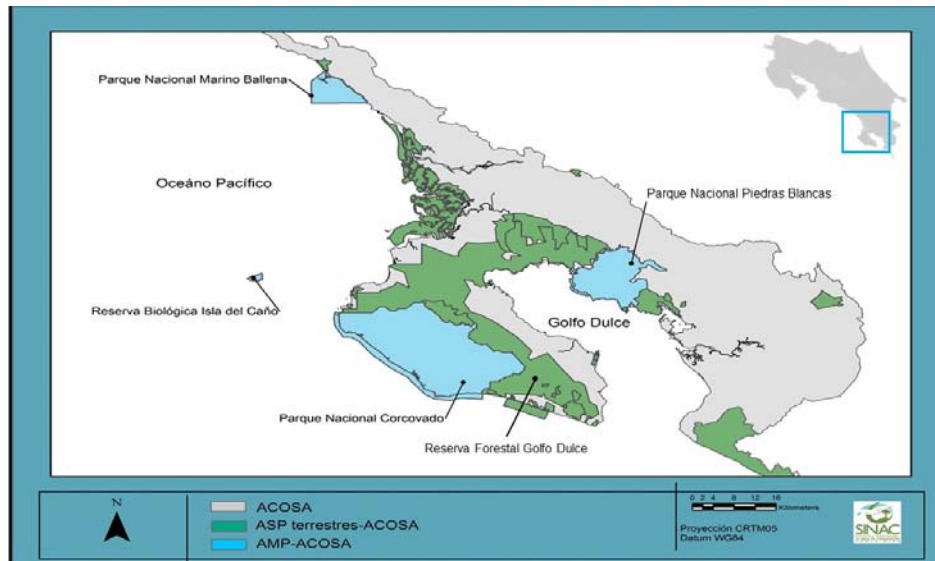


Figura 1. Ubicación geográfica de ACOSA y las ASP priorizadas en este proyecto

A pesar del gran potencial con el que cuentan las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) de ACOSA (e.g. disfrute de los servicios ecosistémicos, generación de información a través de la investigación, etc.), en muchos casos no son del conocimiento de las comunidades, por lo que esta falta de información se traduce muchas veces en presiones para sus principales recursos naturales. Muchos de los problemas que enfrentan las ASP son provocados desde fuera de las mismas; en este sentido, no es precisamente responsabilidad de las comunidades el estar informadas acerca de lo acontecido en las ASP, sino que es responsabilidad de los encargados de estas el compartir y socializar esa información.

A nivel general, los principales Elementos Focales de Manejo (EFM) dentro de las ASP marinas de ACOSA son: manglares y estuarios, arrecifes coralinos, tortugas marinas, especies de cetáceos costeros, hábitats de especies de importancia comercial. Las principales amenazas asociadas con estos EFM son: contaminación, sedimentos, deforestación, caza, sobrepesca, tráfico de embarcaciones grandes y uso de ciertos artes de pesca, como líneas largas. Para las ASP terrestres, los principales EFM identificados son el bosque basal lluvioso del pacífico, bosques nubosos, bosques anegados, ecosistemas lóticos y lénticos y felinos grandes. Las principales amenazas para estos EFM son el cambio climático, la cacería, extracción de oro, extracción de flora, pesca y contaminación por desechos sólidos y líquidos.

ACOSA ha reconocido la importancia y necesidad de contar con una *Estrategia de Comunicación y Divulgación* para informar a las comunidades aledañas a las ASP, tanto sobre las labores de ACOSA, como de los servicios que las ASP les brindan. Por lo anterior, en el 2015 se elabora para ACOSA una *Estrategia de Comunicación y Divulgación*, con apoyo técnico y financiero de la ACRXS. Esta estrategia tuvo una primera etapa de implementación de acciones prioritarias en el 2016 y una segunda etapa de implementación en el 2017. El presente proceso pretende dar continuidad a esta implementación a través de una tercera etapa durante el 2018.

Mediante el desarrollo del presente proyecto se pretende disminuir las amenazas que se ciernen sobre los EFM de las ASP priorizadas. Consecuentemente, mejorar la gestión de estas importantes ASP específicamente mediante los siguientes indicadores de efectividad de manejo establecidos por el SINAC para estos fines: **S2.** Voluntariado; **S3.** Plan de Comunicación; **S4.** Plan de Educación Ambiental; **S5.** Plan de Turismo Sostenible; **S6.** Estrategia de Participación; **A7.** Sistema de Información; **R1.** Plan de Protección; y **R2.** Plan de Investigación.

2. ALCANCES

2.1 Objetivo general

Fortalecer la participación e involucramiento comunitario en la gestión y conservación de las ASP de ACOSA a través de la implementación de acciones priorizadas en la *Estrategia de Comunicación y Divulgación* existente.

2.2 Objetivos específicos

- Con base en el cronograma de la *Estrategia de Comunicación y Divulgación de ACOSA*, y presupuesto disponible para este proceso, identificar con el ACOSA las actividades prioritarias de implementación
- Implementar las actividades priorizadas en el punto anterior.
- Establecer y mantener canales de comunicación, divulgación, y participación efectivos con la sociedad civil.

2.3. Actividades relevantes

La Entidad oferente deberá incluir las siguientes actividades dentro de las que proponga para alcanzar los objetivos propuestos, sin limitarse solo a estas:

- Coordinar sesión de trabajo con el Comité de Seguimiento (ACOSA-Secretaría Ejecutiva-ACRXS) para priorizar actividades dentro del plan.
- Implementar iniciativas y actividades priorizadas por el Comité de Seguimiento. Lo anterior puede incluir producción de materiales e implementación de actividades puntuales (ejemplos en sección 2.5).
- En caso de no tener experiencia específica en alguna de las actividades priorizadas, coordinar la implementación con profesionales capacitados para obtener el resultado esperado.

2.4. Productos finales por entregar

1. **Plan de implementación**, que incluye lista priorizada de actividades para implementar, previamente definidas en conjunto con ACOSA. Debe incluir acciones de los planes de comunicación de RFGD, PNC, RBIC, PNMB y PNPB
2. Dos (2) copias impresas y empastadas del **reporte de implementación** que incluya al menos:
 - a. Iniciativas o actividades, organizadas y ejecutadas de forma participativa en/con/para el público meta y grupos de interés de estas ASP.
 - b. Evidencia fotográfica y en video de las actividades implementadas.
3. Dos (2) copias impresas y empastadas del **informe de sistematización del proceso**, el cual debe contener: 1) Metodología utilizada; 2) Convocatorias y agendas de talleres y reuniones; 3) Memorias, informe de análisis, conclusiones, lecciones aprendidas, y recomendaciones de mejora; 4) Listas de participantes de cada uno de los eventos, debidamente firmadas; y 5) Fotografías de los eventos.
4. Seis (6) **DVDs debidamente rotulados** (adhesivo en CD y portada en estuche) con las versiones digitales de todos los productos anteriores.

2.5 Consideraciones generales de implementación

- Considerar la estructura organizativa, experiencia, contexto biológico y el entorno social de ACOSA.
- Diseñar el Plan de implementación de forma articulada con los Planes de Acción de cada ASP, según la *Estrategia de Comunicación y Divulgación de ACOSA*.
- Trabajar de manera coordinada con el Comité de Seguimiento designado para establecer el mecanismo y el plan de trabajo para la elaboración de este proceso.
- Actuar como facilitador y no decisor del proceso, y supeditado a las decisiones que tome el Comité de Seguimiento.
- Considerar como posibles actividades e iniciativas de implementación, algunas de las siguientes alternativas¹:
 - i) Revisión de la *Estrategia de Comunicación* existente y la ruta crítica con el grupo de enlace y representantes de las ASP
 - ii) Apoyo para implementar:
 - Campaña de valores de ACOSA
 - Código de Ética de ACOSA
 - Comunicación interna ACOSA
 - Programa de Embajadores

¹ A inicios del proyecto se realizará una priorización de las mismas con el Comité de Seguimiento.

- Boletín trimestral
- Rendición de cuentas (de ACOSA para funcionarios y para aliados)
- Capacitación en
- Competencias blandas a los líderes de ACOSA (ya identificados)
- Vocería (mensajes clave ya desarrollados)
- Manejo de redes y redacción de contenidos

iii) Diseños de stand y roller-up institucional

- Para aquellos componentes, actividades o productos que deban contratarse a proveedores externos al equipo de trabajo seleccionado (y tengan un costo mayor a los \$2,000), adquirir como mínimo tres cotizaciones diferentes someter dicha comparación al análisis técnico del Comité de Seguimiento para que este seleccione la mejor oferta. Luego de la selección, la Entidad adjudicataria deberá proceder con la adquisición. Quedará a criterio del Comité de Seguimiento definir, de acuerdo a las actividades priorizadas, cuales son estos componentes, actividades o productos.
- Asumir los costos y coordinación de las sesiones de trabajo y mecanismos de consulta que se deban programar. ACOSA podrá facilitar la infraestructura con previa coordinación.
- Documentar debidamente los diferentes procesos que se generen durante la elaboración de este proyecto.
- Considerar para el desarrollo de su trabajo, como mínimo, los siguientes documentos:
 - Plan Estratégico del SINAC.
 - Estrategia de Comunicación y Divulgación de ACOSA y Plan de Acción de las 5 ASP
 - Libro de Marcas del SINAC.
 - PGM de las respectivas ASP.
 - Otros documentos relevantes sugeridos a criterio del SINAC.
- Como parte del sistema de mejora establecido por la ACRXS, el adjudicatario será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicho oferente.

3. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

La Entidad oferente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a los profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación. Este grupo de trabajo será responsable de los productos y subproductos solicitados. El perfil profesional de cada miembro del equipo deberá ser consolidado de acuerdo al formato del **Anexo B** del Documento Base de Contratación.

3.1. Coordinador

Será el responsable de liderar el proceso y de la calidad técnica de los diferentes productos y subproductos elaborados. En la realización de sus actividades, el Coordinador actuará en coordinación y comunicación directa, constante, y fluida con el Comité de Seguimiento, la Gerencia de ASP del ACOSA y la Administración de las ASP.

El Coordinador debe ser como mínimo Licenciado, con por lo menos 5 años de experiencia comprobada en labores de planificación y comunicación estratégica y/o mercadeo.

Además deberá tener lo siguiente:

- Conocimiento sobre el SINAC y su estructura.
- Experiencia previa en el desarrollo e implementación de proyectos de comunicación y/o divulgación.
- Experiencia en el diseño y organización de eventos masivos.
- Experiencia y capacidad comprobada de coordinación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Capacidad comprobada sobre elaboración y redacción de documentos técnicos (forma y fondo).
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la Coordinación, y atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.

3.2. Equipo de trabajo

El equipo de trabajo deberá de estar conformado, como mínimo y de manera imprescindible, por profesionales con experiencia en las siguientes áreas:

- Comunicación y divulgación
- Relaciones Públicas
- Educación/interpretación ambiental

NOTAS:

* Un mismo profesional puede contar con experiencia/formación en una o varias de estas áreas.

*Aparte de estas especialidades, se podrá proponer otras que considere apropiado para cumplir con lo que se solicita en estos Términos de Referencia.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

4.1 Facilidades

La Entidad adjudicataria trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario el SINAC podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

4.2. Revisión y aprobación de productos

ACRXS y ACOSA serán los responsables de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Acuerdo de Donación y se reservan el derecho de aprobación de los mismos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, y para lo cual se tendrá un plazo de 30 días luego de recibidos los productos.

4.3. Duración del Acuerdo de Donación

Para la ejecución del presente contrato el oferente dispondrá de **6 meses**.

4.4. Monto referencial

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$14,700**

4.5. Requerimientos de las propuestas a presentar

El proponente deberá elaborar una propuesta técnica-metodológica y un presupuesto de ejecución, ambas con una **validez de 90 días**. Dichas propuestas deben incluir al menos los siguientes puntos (aunque no son limitativos):

4.5.1. Propuesta técnica-metodológica

- La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo B** del *Documento Base de Contratación* y la *Guía para la Elaboración de Propuestas Metodológicas*.
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>
- Cronograma de trabajo: deberá incluir la lista de actividades principales y mostrar su articulación temporal. Esto está detallado en la *Guía para la Formulación de Propuestas* mencionada anteriormente:
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

4.5.2. Presupuesto de ejecución

- El presupuesto se deberá presentar bajo los formatos del **Anexo C1 y C2** del *Documento Base de Contratación*.
- Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificados, de acuerdo a lo establecido en el *Documento Base de Contratación*.